



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

► SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor; se convoca a la **IV (Cuarta)** Sesión de Cabildo que se desahogará en forma **Ordinaria**, el día **martes 26 de octubre de 2021**, en punto de **14:00 horas** la cual se llevará en la Sala de Cabildo, sometiéndose a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta derivada de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rustica, así como los recargos del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles a quienes paguen sus adeudos en los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.



PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 897-222200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

► SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para otorgarle al C. Marco Antonio Montalvo Hernández, Segundo Síndico del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Poder General de Actos de Administración y Dominio en términos del artículo 1890 del Código Civil del Estado de Tamaulipas; para el uso de sus funciones y con facultades para realizar trámites ante el Sistema de Administración Tributaria, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VIII. Informe de comisiones.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.



ATENTAMENTE,

LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx